



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Bogotá septiembre de 2021

Contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS	3
4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADELANTADA	3
4.1 Ambiente de Control:	4
4.2 Evaluación del riesgo	4
4.3 Actividades de Control	5
4.4 Información y Comunicación	6
4.5 Actividades de monitoreo	6
5. RECOMENDACIONES	8

1. OBJETIVO

Evaluar el modelo Estándar de Control Interno, teniendo en cuenta los componentes que lo conforman, según lo indicado en el Modelo Integrado de Planeación y gestión-MIPG.

2. ALCANCE

El ejercicio de evaluación se desarrolla en la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, tomando como base el diagnóstico realizado en conjunto con la Profesional de Planeación, en torno a dos dimensiones: 1) seguimiento a los procesos Misionales, Estratégicos y de Apoyo en el marco de las acciones del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); 2) cumplimiento de las acciones propias de rol de Control interno definidas en las Políticas de la Agencia.

3. CRITERIOS

- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1499 de 2017. por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.
- Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”
- Circular Externa 100-006 de 2019 “Lineamientos Generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema De Control Interno- Decreto 2106 de 2019
- Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADELANTADA

La AND, ha venido trabajando en la implementación de las políticas establecidas en MIPG, estructurando su sistema integrado de gestión el cual fue adoptado el 22 de junio de 2021 bajo la Resolución 019 de 2021. De esta manera se busca el fortalecimiento de los procesos que permitan a la Agencia mayor eficiencia en cada una de las actividades que se desarrollan. Dicha resolución puede ser consultada a través de la página web y en la intranet en la opción de MIPG- SIGAND, ingresando al proceso de Direccionamiento Estratégico.

Desde Control Interno de la AND se está fortaleciendo la estructuración e implementación de la Dimensión de Control Interno de MIPG fundamentada en los cinco componentes del MECI, a saber:

4.1 Ambiente de Control:

Se vienen estructurando planes de mejoramiento resultado de las auditorías externas y seguimiento realizado por la segunda línea de defensa a los procesos de la Agencia. A través de

estos planes de mejoramiento se pretende identificar y tratar las causas que dieron origen a la oportunidad de mejora, generando una cultura de mejoramiento continuo que permita lograr la eficacia de cada uno de los procesos de la AND, el plan de mejoramiento consolidado se encuentra publicado tanto en la página web en la sección de control y en la intranet, en la sección de Seguimiento, Medición, Evaluación y Control.

De la misma manera, se han generado e implementado lineamientos en materia de Control interno como lo son: la resolución por la cual se integra y establece el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Plan Anual de Auditorías publicados en la intranet de la Agencia. En tanto a las políticas, se encuentra en proceso de actualización las políticas de Seguridad de la Información y la política de Gestión de Riesgos, así como la guía de gestión de riesgos.

Desde la tercera línea de defensa se ha trabajado de manera articulada con la Revisoría Fiscal en relación al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, desde allí, se han ejecutado diversas auditorías que han dado origen a los planes de mejoramiento por procesos, la identificación de los riesgos que se pueden materializar en la Agencia en caso de no aplicar las actividades o acciones preventivas necesarias para realizar el debido tratamiento y la evaluación de la eficacia del control interno contable.

Así mismo, se están adelantando auditorías internas por parte del Profesional de Control Interno a los procesos de la Agencia, dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En tanto a la Dirección General, se evidencia el compromiso con la implementación de los diferentes lineamientos adoptados por la tercera línea de defensa, liderando la aplicación de políticas y dando el apoyo respectivo para generar el mejoramiento continuo. Estas acciones se pueden evidenciar en el comité de gestión y desempeño y en el comité institucional de coordinación de control interno en las sesiones adelantadas en el primer semestre del 2021 y cuyas actas reposan en la intranet de la Agencia.

4.2 Evaluación del riesgo.

Como se mencionó anteriormente, la política y la guía de gestión de riesgos está en proceso de actualización y se pretende someter a aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en su sesión programada para el mes de octubre. Dicha actualización responde a los lineamientos de la última guía de gestión de riesgos publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el mes de diciembre de 2020 y se articula con las recomendaciones del DAFP y brechas identificadas en la medición de desempeño institucional realizada a través del FURAG correspondiente a la vigencia 2020.

De la misma manera se procedió con la actualización de la herramienta para gestionar los riesgos como lo es la matriz de gestión de riesgos, en este sentido se cuenta con una herramienta para gestionar los riesgos operativos o de gestión y de seguridad digital y otra herramienta para la gestión de los riesgos de corrupción. Dichas herramientas se gestionan de manera separada, dado que continúan vigentes los lineamientos contenidos en la versión 4 de la Guía para la

administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018 del DAFP correspondiente a los riesgos de posibles actos de corrupción.

En tanto a la herramienta para la gestión de riesgos de gestión (operativos) y de seguridad de la información, se hizo necesario su actualización, teniendo en cuenta que en la guía de gestión de riesgos publicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en el mes de diciembre de 2020, se incluyó la medición cuantitativa del impacto en términos presupuestales y financieros, identificación de activos y amenazas en relación a riesgos de seguridad de la información, calificación de controles y metodología para la definición de la probabilidad de ocurrencia, entre otros aspectos relevantes que debían ser implementados al interior de la Agencia.

Por otro lado, se ha podido evidenciar por medio del seguimiento periódico a los mapas de riesgos de cada proceso de la Agencia que a la fecha no se ha materializado ningún tipo de riesgo. Sin embargo, es necesario fortalecer el seguimiento que se da sobre los mismos desde la primera y segunda línea de defensa y comenzar a aplicar de forma articulada la política y la guía de riesgos una vez se cuenta con la aprobación por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

4.3 Actividades de Control

Desde la tercera línea de defensa se ha apoyado a los diferentes procesos de la Agencia en los reportes ante los diferentes entes de vigilancia y control como lo son: control interno contable “CHIP” ante la Contaduría General de la Nación, el reporte Ley de cuotas ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, la implementación del Plan de Acción Institucional en relación al tablero de indicadores, plan de trabajo en relación a conflicto de intereses y el código de integridad. De la misma manera, se realiza acompañamiento en la estructuración de los planes de mejoramiento y el seguimiento de los riesgos operativos o de gestión de los procesos de la Agencia.

Así mismo, se busca que para el cuarto trimestre de la vigencia 2021, se pueda implementar en todos los procesos de la Agencia, la política, la guía y la herramienta para la gestión de los riesgos y crear una cultura de gestión de riesgo integral, que aporte al cumplimiento del plan estratégico de la entidad

4.4 Información y Comunicación

La Agencia ha venido trabajando en el mejoramiento de su portal web, rediseñando el mismo para fortalecer usabilidad y accesibilidad, con el fin de facilitar su navegación. Este portal cuenta con una sección dedicada al tema de transparencia y acceso a la información pública, que facilite la búsqueda de información de interés para la ciudadanía.

En tanto al proceso de Gestión Documental, se cuenta con un responsable que está a cargo de la elaboración de los instrumentos que son necesarios para cumplir con el propósito de este proceso. De esta manera se gestionan las diferentes alternativas que fortalezcan los lineamientos necesarios para la aplicación de las políticas en esta materia. Es así como la Agencia cuenta con

política, guías, formatos, procedimientos e instructivos que obedecen a las buenas prácticas en materia de gestión documental, así como el levantamiento de tablas de retención documental por cada uno de los procesos de la Agencia,

Respecto a la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información que se comparte internamente, la AND cuenta con herramientas como carpetas compartidas con acceso controlado, gestión sobre tareas e incidentes por medio de la herramienta denominada Jira, la cual permite visualizar el avance de cada uno de los proyectos de desarrollo que adelanta la Agencia. De la misma manera, se utiliza Confluence, herramienta que funciona como un repositorio documental, que centraliza la información de los proyectos en desarrollo.

Cabe mencionar, que estas dos últimas herramientas interoperan entre sí, facilitando el seguimiento de esta información.

4.5 Actividades de monitoreo

La AND, realiza periódicamente su comité institucional de coordinación de control interno y el comité de gestión y desempeño institucional, y uno de los temas de gran importancia, es hacer seguimiento y monitoreo sobre los avances y metas que se tienen, esto a nivel de todos los procesos como se puede evidenciar en las diferentes actas de los comités mencionados.

Como se mencionó anteriormente, a través de la herramienta de los planes de mejoramiento por procesos, se realiza la etapa de seguimiento sobre las acciones de mejora establecidas. Este seguimiento y control se realiza desde la primera línea de defensa con el acompañamiento de la segunda línea. En tanto a la tercera línea, Control Interno presta todo el apoyo y asesoramiento sobre los temas relacionados y realiza el seguimiento general de manera mensual con el fin de actualizar y gestionar el cierre efectivo de las diferentes oportunidades de mejora identificadas.

Por otro lado, desde control interno se ha apoyado en las capacitaciones relacionadas con temas como: líneas de defensa con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, cultura de mejoramiento, y capacitaciones en relación a medición, seguimiento y evaluación, cada una de ellas cuentan con su soporte del tema desarrollado y asistencia de los funcionarios de la AND, los cuales reposan en el proceso de Gestión de Talento Humano.

Así mismo, mediante las auditorías realizadas por la revisoría fiscal, se hace monitoreo sobre el control Interno contable, incluyendo validaciones sobre las conciliaciones bancarias, los libros de contabilidad, cuentas por pagar, pagos realizados, entre otros, que permiten el monitoreo, seguimiento y mejora continua en la aplicación de los procedimientos relacionados con cada uno de los temas.

En la medición hecha en el FURAG (Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión del Departamento Administrativo de Función Pública) a corte diciembre de 2020, se obtuvo el siguiente resultado.



El 57.0 % de la gráfica hace referencia al mes de junio, teniendo entonces un avance en el último semestre del 2020 del 5.7 %. Es necesario entonces fortalecer la implementación de las políticas asociadas con MIPG, teniendo en cuenta que se deben extender a todas las actividades que realiza la Agencia. Para ello, desde el plan de trabajo y seguimiento MIPG 2021, se lleva el control respecto al avance de actividades descritas para cada trimestre de la vigencia y cuenta con el compromiso y desarrollo de las diferentes áreas que intervienen en las actividades descritas.

5. RECOMENDACIONES.

- Se debe fortalecer el conocimiento que se tiene desde cada líder de los procesos de la Agencia y su equipo de trabajo, sobre las responsabilidades que tienen como primera línea de defensa en la administración de los riesgos, esto con el fin de crear una cultura de mejoramiento continuo y un enfoque integral basado en riesgos.
- Fortalecer el seguimiento sobre los indicadores establecidos en cada proceso, con el fin de determinar si se están alimentando con los datos adecuados y además si generan los datos esperados. Así mismo, analizar la definición de cada uno para identificar si cumplen su función de indicar un comportamiento sobre el proceso en el cual se establecieron. En caso, que los indicadores se encuentran bien definidos y generan la información necesaria, se recomienda validar con la primera línea de defensa, sobre qué acciones se están tomando frente a los resultados que arroja cada indicador.
- Fortalecer la cultura de comunicación interna, respecto a las actualizaciones de políticas institucionales. Es necesario, que todo el personal de la Agencia independientemente de su vinculación contractual, conozca y aplique los lineamientos que se definen en cada una de ellas. De esta manera se adopta e implementa la cultura de autocontrol y de mejora continua.